

# Crisis de la función inteligencia en el Estado de Chile

Autor: Cristian Guzmán Zumaran

Editorial Hammurabi Chile /2024

www.librotecnia.cl

## ÍNDICE

<b>PREFACIO</b> .....	11
<b>PRÓLOGO</b> .....	13
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17
<b>PROBLEMÁTICA ACTUAL</b> .....	25
OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO .....	26
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	26
UNA HIPÓTESIS SOBRE LA CRISIS DE LA FUNCIÓN INTELIGENCIA .....	27
RELEVANCIA DEL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA .....	27
FORMULACIÓN METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA .....	28
<b>DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA</b> .....	29
MARCO TEÓRICO .....	36
<b>ANTECEDENTES NORMATIVOS</b> .....	39
JUSTIFICACIÓN DE UNA COORDINACIÓN INTERAGENCIAL .....	45
SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL .....	54
CONSUMIDORES DEL PRODUCTO DE LA FUNCIÓN DE INTELIGENCIA .....	55
SITUACION ACTUAL EN CHILE, EN CUANTO A LA FUNCIÓN INTELIGENCIA Y LA SEGURIDAD PUBLICA. ....	56
SITUACION EN LATINOAMERICA Y ESPAÑA, EN CUANTO A LA FUNCIÓN INTELIGENCIA. ....	59
<b>DESAFIOS FUTUROS</b> .....	65
LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) COMO ALTERNATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. ....	67
<b>CONCLUSIONES DEL AUTOR</b> .....	71
<b>PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO DE CHILE</b> .....	73
<b>VULNERACIONES SISTEMÁTICAS A LA FUNCIÓN INTELIGEN- CIA Y CONTRAINTELIGENCIA NACIONAL. UNA OPERACIÓN POLÍTICA PARA CONSOLIDAR LA VUELTA A LA DEMOCRACIA.</b> .....	89
BREVE HISTORIA DEL DESASTRE. ....	89
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	97

www.librotecnia.cl

## ANEXO

LEY N° 19.974. SOBRE EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y CREA LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ...	105
LEY N° 20.424. ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL .....	117
LEY N° 19.913. CREA LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LAVADO Y BLANQUEO DE ACTIVOS .....	131
AUTO ACORDADO N° 54. AUTO ACORDADO QUE REGULA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN .....	149
DECRETO N° 533. CREA COMITÉ INTERMINISTERIAL SOBRE CIBERSEGURIDAD .....	153
BOLETÍN N° 15.975-25. PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE CREA EL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA ECONÓMICA Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ALERTA DE ACTIVIDADES QUE DIGAN RELACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO. ....	157

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)